

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO

SUMINISTRO DE IMPRESIÓN PARA LA DIFUSIÓN Y MATERIAL COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS EN LOS MUSEOS MUNICIPALES (Ref. 64/2018)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Impresión de:

- 6.000 folletos para las actividades de AL MUSEO EN FAMILIA y JÓVENES
- 450 vinilos de autobús (3 diferentes) de AL MUSEO EN FAMILIA
- Album ilustrado/cuento para público infantil sobre Caesaraugusta

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

FOLLETOS DIFUSIÓN PARA LA CAMPAÑA AL MUSEO EN FAMILIA Y JÓVENES
FORMATO: Dimensiones desplegado: Ancho 20 cm x Alto 21 cm. Dimensiones plegado en díptico: Ancho 10 cm x Alto 21 cm
PAPEL: Estucado mate. 150 gr.
TINTAS: 4 + 4 tintas
PLEGADO: En díptico. Se entregará plegado.
TIRADA: 6.000 ejemplares
DISEÑOS : Proporcionados por el Servicio de Cultura.

VINILOS DE AUTOBÚS DIFUSIÓN PARA LA CAMPAÑA AL MUSEO EN FAMILIA
FORMATO: Din A4
PAPEL: Vinilo removible
TIRADA: 450 ejemplares (150 de cada modelo)
DISEÑOS : Proporcionados por el Servicio de Cultura.

ALBUM ILUSTRADO/CUENTO PARA PÚBLICO INFANTIL SOBRE CAESARAUGUSTA
FORMATO: Ancho 22,5 cm x Alto 30 cm
PAPEL: Estucado mate. 170 gr.
TINTAS: 4 + 4 tintas
CUBIERTAS: Encuadernación tapa dura al cromo. Lomo recto con cabezada a juego y guardas impresas.
Nº DE PÁGINAS: 32
TIRADA: 3.000 ejemplares
DISEÑOS : Proporcionados por el Servicio de Cultura.

3.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega del material será indicado por el Servicio de Cultura para cada trabajo, siempre y cuando la empresa disponga de 5 días naturales para la impresión desde la aprobación definitiva por parte del Ayuntamiento.

4.- DURACIÓN

Este contrato tendrá una duración de 1 año desde la publicación de la adjudicación en el Perfil del Contratante.

5.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la realización del trabajo objeto de contrato asciende a la cantidad de **6.410** euros sin IVA . A ese importe hay que adicionar el IVA correspondiente como sigue:

- 4% IVA en el caso del album ilustrado/cuento
- 21% IVA en el caso de los folletos

El importe máximo de licitación, IVA incluido, es de euros **6.821,10** euros IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y

suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2018.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente para cada uno de los trabajos. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

6.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y, en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, así como cuantas informaciones se consideren necesarias.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

6.410 euros (sin IVA)

6.821,10 euros (IVA incluido, 4% en el cuento y 21% en folletos)

Solamente, a efectos de gestión del contrato, se presentará en documento adjunto un desglose de la oferta por elementos.

Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto máximo de licitación.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

La necesidad de que se faciliten pruebas de ploter a tamaño real para su comprobación, así como la posibilidad de que los artistas, el diseñador y/o el personal técnico del Ayuntamiento de Zaragoza puedan supervisar la impresión en máquinas y realizar las correcciones oportunas, harán imprescindible el que las empresas licitadoras estén ubicadas en Zaragoza o su entorno.

Cumplido el anterior requisito, se adjudicará el contrato al licitador que presente la oferta

económica más ventajosa.

8.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del 29 de noviembre de 2018, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante. En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación.- Los licitadores podrán presentar la documentación, debidamente identificada, por cualquiera de los siguientes medios:

1. Presencialmente, en:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SAU
C/ Torrenueva, 25 (Torreón Fortea)
50003 Zaragoza
A la atención de Servicio de Cultura- Didáctica

2. A través del Servicio de Correos (a la misma dirección).

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico en el mismo día, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

3. Por documento electrónico (pdf) a la dirección didacticacultura@zaragoza.es

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

Número de referencia del contrato menor: 64/2018

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato .pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico didacticacultura@zaragoza.es y/o teléfono 976721447.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

9.- PAGO DEL PRECIO

El contratista expedirá una factura a la finalización de cada uno de los trabajos encargados por el importe total en el caso de los folletos o vinilos realizados en cada uno de ellos. Cada factura deberá ir acompañada de una muestra de cada uno de los folletos impresos o vinilos.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por el Servicio de Cultura, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C de Zaragoza, 20 de noviembre de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE CULTURA

Romana Erice Lacabe

Fdo: Romana Erice Lacabe